

DECRETO N° 3269.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Ernesto Cesar desde el 4 de febrero hasta el 1° de abril de 2015 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Francisco Castillo por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dieciocho de
febrero del año dos mil quince.

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente

María Isabel Rijo Miraballes
Secretario Interino